

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 52

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha once de abril del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que mañana 26 de abril cumplirá años la señora senadora Esperanza Martínez y el sábado 27, el señor senador Pedro Santacruz. Además, mañana se celebrará el Día del Periodista, así como también el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y Día de la Secretaría. El martes 30 de abril el Día del Maestro y el 1° de Mayo el Día Internacional del Trabajador.

La señora senadora Hermelinda Ortega recuerda 4 fechas muy importantes como ser; el Día del Periodista, el Día de la Secretaría, el Día del Maestro y el 1° de

Mayo el Día Internacional del Trabajador. Seguidamente hace lo propio el señor senador Juan Carlos Galaverna.

La señora senadora Esperanza Martínez recuerda a los héroes civiles del país, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Dionisio Amarilla y Juan Carlos Galaverna.

El señor senador Enrique Riera rinde homenaje al Día Nacional de la Familia que celebrará el próximo 28 de abril. Por lo que peticona al señor Presidente en remitir vía nota la copia de la Ley N° 5425/15, al MEC, a fin de dar cumplimiento a la misma. Sobre el tema interviene el señor senador Dionisio Amarilla.

El señor senador Carlos Filizzola rinde un homenaje póstumo a don Basilio Bogado Gondra quien representa a una generación de personas que han luchado contra el estronismo. A continuación, acompañan lo expresado por el preopinante los señores senadores Víctor Ríos y Desirée Masi.

La señora senadora Blanca Ovelar manifiesta su satisfacción por la elección de la señora Zully Vera como rectora de la Universidad Nacional de Asunción, ocasión en que le desea éxitos en sus funciones. Acto continuo hace lo propio la señora senadora Desirée Masi.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Desirée Masi se expresa con relación a la presentación de más de 21.000 firmas recolectadas mediante una iniciativa de ciudadanos autoconvocados, exigiendo el desbloqueo definitivo de las llamadas Listas Sábanas. Sobre el punto opinan los señores Senadores Gilberto Apuril y Víctor Bogado.

El señor senador Fernando Silva Facetti, formula moción de preferencia, a fin de considerar el próximo 23 de mayo dos proyectos de Ley **“QUE FOMENTA LA UTILIZACION DE RECURSOS RENOVABLES CON FINES ENERGETICOS”, y QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS**”. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Zulma Gómez, solicita se gire a la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA el proyecto de Ley **“DE**

SEPARACION A LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS”.

La Presidencia informa a la recurrente que se procederá conforme a lo peticionado.

La señora senadora Hermelinda Ortega plantea moción de preferencia para la próxima sesión, el proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Juan Afara, solicita se gire a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 113 DE LA LEY N° 5016 ‘NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL’**”. La Presidencia comunica al peticionante que se actuará conforme a lo solicitado.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 258 de la Ley N° 834/96 ‘Que Establece el Código Electoral Paraguayo’, y su modificatoria Ley N° 5.350/14 ‘Derogación del Desbloqueo (Ley 4.584/12)’**”, presentado por el Senador Paraguayo Cubas, de fecha 3 de abril de 2019.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Sergio Godoy brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Desirée Masi, Zulma Gómez, Juan Bartolomé Ramírez, Dionisio Amarilla, Silvio Ovelar, Enrique Buzarquis, Zulma Gómez, Amado Florentín, Carlos Filizzola, Fidel Zavala y Enrique Riera este último mociona el cierre de la lista de oradores, que al no reunir la mayoría requerida se prosigue con las deliberaciones, ocasión en que emiten sus posturas los señores senadores Desirée Masi, Lilian Samaniego, Abel González, Sergio Godoy, Fernando Silva Facetti y Oscar Salomón quien mociona el cierre de debate. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual es denegado por no reunir la mayoría. Consecuentemente, se continúa con las deliberaciones oportunidad en que intervienen los señores senadores Enrique Riera, Víctor Ríos, Georgia Arrúa, Dionisio Amarilla, Oscar Salomón, Juan Bartolomé Ramírez y Blas Lanzoni quien

moción que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia se pasa a la votación nominal el proyecto presentado por el señor senador Paraguayo Cubas y votaron los señores senadores: Dionisio Amarilla, Abel González, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, Blas Llano, Hermelinda Ortega, María Eugenia Penner Bajac y Juan Bartolomé Ramírez. **TOTAL 8 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 32 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador José Ledesma. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Víctor Bogado, Juan Carlos Galaverna y Javier Zacarías. **TOTAL 3 AUSENCIAS.**

En consecuencia la Presidencia comunica al Cuerpo, que queda rechazado el proyecto y se remite al archivo.

1.1).- Proyecto de Ley “Que modifica los artículos 247 y 258 de la Ley N° 834/96 “Que Establece el Código Electoral Paraguayo”, Modificados por Ley N° 3166/07 “Que Modifica los Artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’”, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia María Arrúa, de fecha 24 de julio de 2018.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Sergio Godoy brinda las consideraciones con relación al punto en cuestión. Acto seguido intervienen los señores senadores Gilberto Apuril, Lilian Samaniego, Stephan

Rasmussen, Desirée Masi, Víctor Ríos, Enrique Buzarquis y Rodolfo Friedmann quien mociona el cierre de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Continuando con las deliberaciones emiten sus posturas los señores senadores Dionisio Amarilla, Hugo Richer, Blanca Ovelar, Amado Florentín, Derlis Osorio y Oscar Salomón quien mociona el cierre del debate. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las intervenciones de los señores senadores Sergio Godoy, Fidel Zavala, Enrique Riera, Stephan Rasmussen, Blanca Ovelar, Dionisio Amarilla, Carlos Filizzola, Enrique Buzarquis, Lilian Samaniego, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Fernando Silva Facetti, Silvio Ovelar, Amado Florentín, Víctor Ríos, Abel González, Rodolfo Friedman, Esperanza Martínez, Georgia Arrúa, Gilberto Apuril y Desirée Masi. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Dionisio Amarilla solicita conste en Acta que a los apurones resolvimos esto y no estoy dispuesto a ser cómplice de esa decisión apresurada de no dar la cara respecto a la oportunidad brillante que tenemos, por eso pedí que se haga nominal y no me consta.

Se deja constancia que los señores senadores María Eugenia Penner Bajac y Carlos Gómez Zelada, acompañan la aprobación del proyecto más arriba mencionado.

1.2).- Proyecto de Ley “Que dispone el uso exclusivo de Urnas Electrónicas y el Escrutinio Electrónico en las Elecciones Generales y de las Internas de los Partidos y Movimientos Políticos”, presentado por los Senadores Dionisio Amarilla, Juan Bartolomé Ramírez, Fernando Silva Facetti, Zulma Gómez y María Eugenia Bajac de Penner, de fecha 26 de julio de 2018.

La señora senadora Desirée Masi mociona la postergación por un plazo de quince días, a fin de un mejor análisis. Sobre la propuesta opinan los señores senadores Dionisio Amarilla, Enrique Buzarquis, Lilian Samaniego y Juan Bartolomé Ramírez.

Una vez finalizada las alocuciones la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –